



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002449

LA PLATA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente n° 4061-18.920/11 Alcance 7; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 16 de Mayo de 2013 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: “**Ejecución de carpeta asfáltica en City Bell 1B.-**”

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

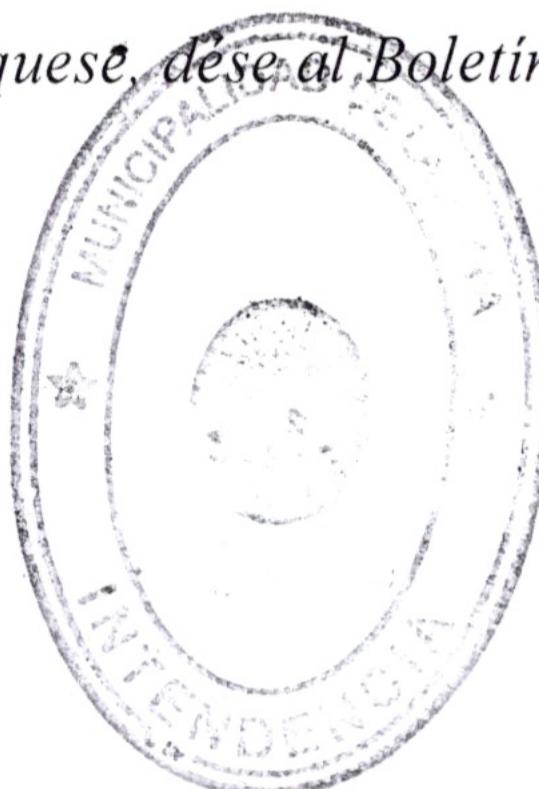
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 16 de Mayo de 2013 de la Obra: “**Ejecución de carpeta asfáltica en City Bell 1B**” expediente 4061-18.920/11 Alcance 7, cuya contratista es la empresa PELQUE S.A. -

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa PELQUE S.A., por medio de la Contaduría General, del importe de las Pólizas N° 669.953, por la suma de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)**, la cual pertenece a **ALBA Compañía Argentina de Seguros S.A.**; Póliza N° 000795705, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 140.954,00)**, la cual pertenece a **CHUBB Argentina de Seguros S.A.**, que representan un 5 % del Monto Contractual.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dy OSCAR PABLO BRUEPA
Intendente
Municipalidad de La Plata